



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 03 de septiembre de 2012.

VISTO:

La nota N° 1424/11 presentada por el Dr. Alejandro de Oto, Director de la Maestría en Letras, en la que solicita ampliación del plazo para la entrega del trabajo de tesis de la maestranda Prof. Nelvy Bustamante y la nota N° 1256/11 presentada por la Prof. Nelvy Bustamante, en la que solicita ampliar hasta el 31 de julio de 2013 el plazo de presentación de su tesis de maestría "Realidad educativa e interculturalidad: alumnos de la comunidad boliviana en escuelas rurales del Valle Inferior del Río Chubut" y;

CONSIDERANDO:

Que es posible hacer lugar a dicha solicitud;

Que el director de la Maestría en Letras, Dr. Alejandro de Oto, otorga dicha solicitud dados los avances realizados por la Prof. Nelvy Bustamante;

Que es interés del programa de la Maestría en Letras acordar condiciones para la finalización de tesis de maestría;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad, en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, de los días 16 y 17 de agosto p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Ampliar hasta el 31 de julio de 2013 el plazo para la finalización de la tesis de Maestría de la Prof. Nelvy Bustamante, "Realidad educativa e interculturalidad: alumnos de la comunidad boliviana en escuelas rurales del Valle Inferior del Río Chubut" en el marco de la Maestría en Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew.-

Art.2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

Resolución CDFHCS N° 265/2012

sip
Mmg